

MET LIFE España

Mutua Asistencial Carrera Diplomática

PÓLIZA DE ACCIDENTES	INDEMNIZACIONES EN CASO DE SINIESTRO	
	Diplomáticos destinados en Madrid	Diplomáticos destinados en extranjero
RIESGOS ASEGURADOS		
** Fallecimiento por accidente	120.202,00	60.101,00
* Fallecimiento Accidente de Circulación	240.405,00	120.202,00
* Fallecimiento por Infarto	100.000,00	100.000,00
* Incapacidad Permanente Absoluta por Infarto	100.000,00	100.000,00
* Incapacidad Permanente Absoluta (incluye Baremo de parciales)	240.405,00	120.202,00
* Incap. Perm. Absol. por accidente de circulación (incluye Baremo)	360.607,00	180.304,00
** Incapacidad Permanente Parcial por accidente (Baremo)	240.405,00	120.202,00
* Gran Invalidez por accidente	480.810,00	240.405,00
* Gran Invalidez por accidente de circulación	601.012,00	300.506,00
Ninguna de estas Coberturas son acumulables entre si		
* Coberturas cubiertas hasta los 65 años		
** Coberturas cubiertas hasta los 70 años		

PÓLIZA DE VIDA		INDEMNIZACIONES EN CASO DE SINIESTRO	
RIESGOS ASEGURADOS		Diplomáticos destinados en Madrid o extranjero indistintamente	
**	Fallecimiento por cualquier causa	40.000,00	
*	Incapacidad Absoluta y Permanente por cualquier causa	40.000,00	
*	Fallecimiento por Infarto	80.000,00	
*	Fallecimiento por accidente	80.000,00	
*	Incapacidad Absoluta y Permanente por accidente (+ Baremo)	80.000,00	
*	Incapacidad Absoluta y Permanente por infarto	80.000,00	
*	Coberturas cubiertas hasta los 65 años		
* *	Coberturas cubiertas hasta los 70 años		

**Ambos Seguros son independientes entre si, con lo que en caso de siniestro las indemnizaciones podrían, en su caso, acumularse. Por ejemplo, en caso de muerte por accidente de tráfico en Madrid el importe que recibiría el beneficiario sería: 240.405€+80.000,00€=320,405€*